

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS Y SE EMPLAZA A LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución de 4 de marzo de 2026, en el procedimiento de referencia y, de conformidad con lo establecido en la base 4.3. de la Resolución de fecha 14 de enero de 2026 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz (BOJA núm. 12, de 20 de enero) por la que se convoca la selección del cargo intermedio mencionado en el encabezamiento, esta dirección gerencia

R E S U E L V E

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas admitidas:

- García-Valdecasas Bernal, Juan

Personas excluidas:

- Ninguna

SEGUNDO. Anunciar que la PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO DE GESTIÓN del puesto de JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, tendrá lugar **el próximo día 4 de mayo de 2026, a las 12:15 horas**, en el Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, **6ª Planta Sala B+C**, Avda. Fuerzas Armadas, n.º 2, 18014.

TERCERO. Informar que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base 5.2.2 de la Convocatoria, acerca de la participación en la valoración del candidato por los asistentes que sean miembros de la unidad, será preciso estar presente desde el inicio de la exposición por parte del aspirante hasta la finalización de la defensa pública ante la Comisión de Valoración.

CUARTO. Publicar la presente resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de anuncios y página web del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES**

1

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		01/04/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJALYBQRMNHP5BVXLGQ4XFYGP4BB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	